



DECRETO EXENTO N° 2415

RETIRO,

VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 2446

DE FECHA 09 AGO. 2023

07 AGO. 2023

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA

en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Donatila de las Mercedes Leiva Castillo	11.335.074-1	\$70.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud del menor Ignacio Muñoz	Cuenta RUT: 11335074
Aquiles Antonio Gómez Pulgar	11.458.770-2	\$20.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en salud, para realizarse examen medico	Cuenta RUT: 11458770
Jacqueline del Pilar Castillo Moya	11.565.912-k	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por gastos en salud y otros de su hijo.	Cuenta RUT: 11565912
Paola del Carmen Concha Valverde	12.793.129-1	\$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse examen médico de alto costo	Cuenta RUT: 12793129
Geraldina Alejandra Moya Garcés	13.207.867-k	\$80.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse examen de alto costo	Cuenta RUT: 13207867
Paulina del Carmen Espinoza Cerda	13.842.271-2	\$70.000	Aporte por concepto de ayuda económica para costear gastos educacionales de su hija.	Cuenta RUT: 13842271
Katherine Alexandra Vallejos Gutiérrez	17.987.259-5	\$25.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos incluido en salud.	Cuenta RUT: 17987259
María José Gutiérrez Leiva	16.827.562-5	\$70.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud de su hijo Cristóbal.	Cuenta RUT: 16827562
Beatriz Rosa Muñoz Masías	11.769.644-8	\$25.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar deuda de agua potable.	Cuenta RUT: 11769644

3° IMPÚTESE el gasto por un total de \$610.00.- (seiscientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIJA LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2446

RETIRO 09 AGO. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2415 de fecha 07 de agosto de 2023 en el punto N° 3 del Decreto **donde dice**: Impútese el gasto por un total de \$610.00.- (seiscientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente, debiendo decir Impútese el gasto por un total de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/CPF/JCH/xgs
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.